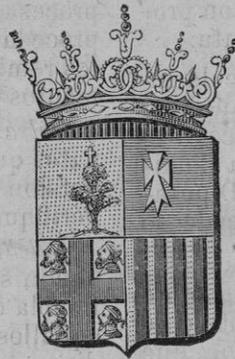


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8.)

SECCION TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

En sesion de 2 del actual acordó esta Corporacion aceptar con reconocimiento la dedicacion de la nueva obra titulada el *Derecho administrativo provincial y municipal*, que el Sr. D. Fermín Abella, Director y propietario del conocido periódico administrativo *El Consultor de los Ayuntamientos*, ha tenido la bondad de ofrecerle como tributo y prueba del acendrado cariño que profesa al país en que nació.

Al acoger agradecida ese ofrecimiento, suscribiéndose á la nueva publicacion por seis ejemplares, resolvió tambien este Cuerpo recomendar á los Ayuntamientos su adquisicion, no solo para significar al autor el aprecio que le merece quien tan religiosamente conserva el recuerdo de esta honrada tierra de Aragon, sino porque abraza la íntima creencia de que con el

auxilio de esa obra, en donde de un modo claro, metódico, extenso y práctico, se exponen los vigentes preceptos de la legislacion administrativa local, incluidas las recientes reformas introducidas en las leyes Provincial y Municipal, los Ayuntamientos lograrán dar fácil y acertado cumplimiento á los servicios que están á su cargo.

La Diputacion espera que no desoirán su invitacion las Corporaciones municipales á quienes seguramente ahorrará mucho trabajo y no pocas responsabilidades la consulta del *Derecho Administrativo provincial y municipal*, de cuya obra se acompaña un prospecto á cada ejemplar de este BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1876.—El Vicepresidente, Bonifacio Alvira.—Los Vocales Secretarios, Julio Aisa.—Lúcas García.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones

Sesion pública del 11 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—Quedó enterada la Comision de una comunicacion de la Hermandad de la Sangre de Cristo, invitándola para la procesion de Viernes Santo.

Zaragoza.—Accediendo á lo solicitado por el Vocal D. Lucas García, acordó la Comisión prorrogarle por un mes la licencia que disfruta.

Zaragoza.—Vista una comunicacion de la Intendencia militar para que no se exijan derechos en los portazgos á las brigadas de acémilas y carros procedentes del Norte, acordó la Comisión se dé cuenta de este asunto á la Diputación, manifestándose además no procede lo solicitado.

Zaragoza.—Visto el expediente formado sobre decorado del Palacio provincial, con motivo de los festejos de la paz, acordó la Comisión que por los interesados en varias partidas de la cuenta general se exponga lo conveniente en término de cinco días.

Zaragoza.—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Fomento, acordó la Comisión nombrar interinamente mozos de barrera de algunos portazgos á Alberto Arpal, Mariano Yuste, Pedro Vicente Navascués y Ramon Gracia.

Paracuellos de la Ribera.—No siendo de la competencia de la Comisión conocer de la reclamacion de honorarios que D. Juan Irauta hace al Ayuntamiento, como titular de beneficencia, por tratarse de un contrato particular, acordó la misma se manifieste así á dicho interesado.

Zaragoza.—También se acordó pasar á informe de la Comisión de Instrucción pública el expediente sobre nombramiento de jardinero, con destino al que existe en la Escuela Normal de Maestros.

Peñaflores.—Visto el recurso de alzada interpuesto contra una providencia de esta Comisión declarando soldado á Lorenzo Marcen, acordó la misma se remitan los antecedentes de su referencia al Sr. Gobernador á los efectos que procedan.

Zaragoza.—Visto lo expuesto por el contratista de acopios de la carretera de Borja á Cortes, acordó la Comisión se libre á su favor la suma de 2.372'31 pesetas, según certificación que se acompaña.

Zaragoza.—A fin de resolver lo que proceda, acordó la Comisión pase á informe de la Contaduría el expediente sobre entrega de cierta suma para cubrir el presupuesto de 1873-74 á la Facultad de Ciencias.

Zaragoza.—Igualmente se acordó informar á la Diputación puede aprobar las cuentas de los gastos de las comidas dadas en 22 de Marzo á los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Zaragoza.—Visto lo expuesto por el Director de Caminos, acordó la Comisión se libren á su favor 150 pesetas para que proceda á la recomposición de la casilla números 13 y 14 de la carretera de Huesca.

Zaragoza.—A fin de evitar inconvenientes en

el ingreso en el Manicomio de los dementes procesados, acordó la Comisión que por quien proceda se excite á las autoridades judiciales los remitan, acompañados de todos los documentos prevenidos por la Ley.

Gelsa.—No remitiéndose por el Alcalde los datos que se le reclamaron respecto de la inversión de 3.580 pesetas, acordó la Comisión lo verifique á la mayor brevedad posible.

Belchite.—Visto el expediente sobre abono de suministros por Belchite al Ayuntamiento de la Puebla de Albornon, acordó la Comisión sean aquellos satisfechos en el término de quince días.

Malpica.—Visto otro expediente sobre cuentas de este pueblo, la Comisión acordó que, si las formadas se hallan ajustadas á Instrucción, proceda á su exámen y censura y demás que proceda.

Tauste.—D. Antonio Lafuente reclama contra el reparto de guardería rural de 1872-73, 73-74 y 74-75; la Comisión acordó anularlo por no hallarse autorizado por la Ley.

Daroca.—No habiendo devuelto el Ayuntamiento la instancia de D. Pablo G. del Moral que se le remitió á informe, acordó la Comisión multarle con la que corresponda, cumpliendo con lo mandado en término de diez días.

Utebo.—Accediendo á lo solicitado por Manuel Almenara Peralta, acordó la Comisión autorizarle para construir una caseta contigua á la carretera de Navarra y punto de Las Casetas.

Zaragoza.—De conformidad con la Sección de Fomento, acordó la Comisión aprobar la relacion de dietas devengadas en salidas del personal de Caminos, durante el mes de Enero último.

La Almunia.—Igualmente acordó la Comisión vender á favor de D. Francisco Asso una parcela de la carretera de Madrid, kilómetro 272, mediante la entrega de 68 pesetas.

Zaragoza.—Hallándose vendida con anterioridad la parcela, cuya adquisicion solicita Cayetano Andrés, acordó la Comisión no ser posible acceder á lo solicitado.

Sádaba.—Considerando justa la reclamacion de 2.160 reales que D.^a Isabel Campaís hace al Ayuntamiento, por suministros al Ejército; la Comisión acordó sea aquella satisfecha, sin perjuicio de las reclamaciones que procedan.

Torrellas.—No habiendo cumplido D. Pedro Molina las providencias recaídas en el expediente, sobre pago á D. Luis Martínez de sus honorarios de Secretario, acordó la Comisión que por el Juzgado correspondiente se proceda á la exaccion de la multa y demás á que haya lugar.

Sesion pública del 18 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada. Verificada la subasta de acopios de grava para

la carretera de Canfranc, la Comision acordó adjudicarla á favor de D. José Manzano, por la cantidad de 6.540 pesetas.

Tambien quedó enterada la Comision de un oficio de la Sociedad económica de Amigos del País, dándole las gracias por haberle sido condonado el importe de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL.

Fuentes de Ebro.—D. Ramon Gambod reclama contra la cuota que se le ha asignado en el reparto municipal, la Comision acordó desestimar ésta solicitud por haberse interpuesto fuera de término.

Gotor.—Visto el recurso de alzada interpuesto contra el fallo de la Comision, declarando soldado á Eduardo Roy Lafuente, la Comision acordó se remitan al Sr. Gobernador todos los antecedentes de su referencia.

Morés.—De conformidad con lo propuesto por la Seccion de Fomento, acordó la Provincial se informe á la Diputacion procede construir un muro de sostenimiento en la acequia del pueblo, llamada *Mina*; resolviéndose así la solicitud que tiene presentada el Ayuntamiento del mismo.

Monreal de Ariza.—Resultando conformes las cuentas de bagajeria de este pueblo, correspondientes al año 1871-72 y primer trimestre de 1872-73, importantes 171'25 pesetas y 40'50 pesetas respectivamente; la Comision acordó aprobarlas, disponiendo su pago.

Roden.—Visto lo expuesto por el Ayuntamiento de este pueblo, la Comision acordó que en union del de Fuentes de Ebro se practique una liquidacion, en vista de cuyo resultado se abonarán las raciones por el de Fuentes, en la parte en que fuere alcanzado.

Peñaflo.—No correspondiendo á la Diputacion satisfacer el pago de un servicio de bagajeria, el cual reclama D. Jorge Lope y otros, acordó la Comision desestimar lo solicitado.

Almonacid de la Cuba.—Visto un expediente en que el Alcalde de este pueblo reclama 250 pesetas al Sindicato de riegos de Belchite, acordó la Comision declararse incompetente para conocer de este asunto.

Sesion publica extraordinaria del 19 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Justificadas plenamente las excepciones propuestas por los mozos Juan Antonio Viturin Crespo, núm. 16, del cupo de Codos; Santiago Pinos Taulés, núm. 8, de La Almolda; Pedro Navarro Ortiz, núm. 6, de Salvatierra, y Ramon Uriol Gimeno, núm. 1, de Chodes; acordó la Comision declararlos exceptuados del servicio de las armas.

Sesion publica ordinaria del 21 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—Resultando una diferencia de mil quinientas pesetas entre la liquidacion presentada por la Facultad de Ciencias y las notas de Contaduría, la Comision acordó que por aquella se den algunas explicaciones, para en su vista resolver lo que proceda.

Zaragoza.—Visto el proyecto de circular á los pueblos, recomendándoles la suscripcion á la Biblioteca de Escritores Aragoneses, la Comision acordó aprobarlo.

Azuara.—Accediendo á lo solicitado por Miguel Latre, comisionado de apremio contra este pueblo, acordó la Comision condonarle la multa impuesta, y prevenirle dirija el apremio contra los ex-Concejales que resultan responsables.

Mequinenza.—Evacuando el informe pedido por el Sr. Gobernador, acordó la Comision manifestarle que el mozo José Barró y Rodés ingresó en Caja en 6 de Noviembre de 1873, sin haber alegado excepcion alguna.

Biota.—Remitido á informe de la Comision el expediente sobre devolucion de 2.000 pesetas, importe de la redencion del servicio de Benito Cortés Pueyo, acordó evacuarlo favorablemente.

Zaragoza.—Visto el expediente á instancia de Venancio Anso reclamando los derechos que puedan corresponderle como heredero de su hermano José, voluntario de la provincia en 1869, acordó la Comision pase á informe de la Contaduría.

Nonaspe.—Declarados exceptuados por el Ayuntamiento Francisco Ráfales Tarragó y Benito Folguet Andreu, sin que se haya interpuesto reclamacion alguna, la Comision quedó enterada.

Tosos.—No constando en actas el alegato que ahora pretende el mozo Francisco Peiro Lafuente, acordó la Comision informe el Alcalde cuanto proceda, en vista de todos los antecedentes.

Zaragoza.—Visto el expediente incoado por los herederos de Pedro Perez Gonzalez, voluntario de la provincia en 1869, en reclamacion del premio que por este concepto les corresponde percibir, acordó la Comision se entregue la suma que resulte despues de hecha la oportuna liquidacion.

Cunchillos.—No habiendo cumplido el Ayuntamiento de este pueblo con la providencia recaída en el expediente sobre pago á D. Enrique Orús de cierto crédito, acordó la Comision lo verifique en término de veinte dias, bajo la multa que proceda.

Paracuellos de Giloca.—Vista una consulta que hace el Alcalde sobre la forma de hacer el pago de 1.750 pesetas á D. Manuel Galindo,

acordó la Comision manifestarle se atenga á lo dispuesto en la Ley.

Ricla.—Remitido á informe de esta Comision el expediente sobre legitimacion de roturaciones, instruido á instancia de D. Luis Guerrero, acordó evacuarlo favorablemente.

Epila.—Visto otro expediente sobre obras y plantaciones en la márgen del rio Jalon, seguido entre el Ayuntamiento y el Sr. Conde de la Viñaza, acordó la Comision informar al Sr. Gobernador proceda se practiquen ciertas diligencias necesarias á la resolucion de este asunto.

Zaragoza.—Leida una comunicacion de la Comision ejecutiva de apremios, reclamando el 3.º y 4.º trimestres de inmuebles de 1874-75, acordó la Provincial se dé cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

Sos.—De conformidad con lo propuesto, acordó la Comision conceder un mes de próroga al Ayuntamiento de Sos para satisfacer el contingente provincial.

Pina.—Vista la reclamacion hecha por los ganaderos contra el arbitrio sobre pastos, impuesto por el Ayuntamiento, acordó la Comision dejarlo sin efecto, por no hallarse dentro de la Ley.

Perdiguera.—Visto el expediente de cuentas de este pueblo de 1869-70 al 72-73, acordó la Comision desestimar varias instancias relativas al mismo, y ordenar al Alcalde se atenga á lo que se le previene respecto de algunos extremos.

Zaragoza.—Por último, acordó la Comision publicar en el BOLETÍN OFICIAL una circular previniendo á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, exijan en término de quince dias, la presentación de todas las cuentas que resulten en descubierto.

Sesion extraordinaria del 22 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Señalada para este dia la vista del expediente de cuentas de Cariñena y habiéndose solicitado por el Abogado defensor del Ayuntamiento se suspendiera la vista para otro dia, conformándose con ello la otra parte, acordó la Comision acceder á esta peticion, á cuyo efecto se hará nuevo señalamiento.

Sesion pública ordinaria del 25 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—De conformidad con lo propuesto por la Seccion de Fomento, acordó la Comision

el pago de 331 pesetas, importe de las dietas devengadas por el personal de Caminos en sus salidas durante el mes de Febrero último.

Zaragoza.—Conforme la Provincial con lo propuesto por la Comision de Beneficencia á la Diputacion, acordó proponer la terna para la plaza de Practicante del Hospital provincial, figurando en primer lugar D. Santiago Ramon; en segundo, D. José Alegre, y en tercero, D. Pascual Puzo.

Zaragoza.—Igualmente se acordó proponer á la Diputacion las dos ternas formadas entre los aspirantes para la provision de dos plazas de asistentes de enfermos del Hospital provincial.

Zaragoza.—A fin de cubrir la plaza de mozo de la botica del Hospital, acordó la Comision proponer á la Diputacion para su nombramiento á Mariano Sancho y Mariano Aguado.

Zaragoza.—Con objeto de completar el expediente sobre reclamacion de las inscripciones intrasferibles de los bienes que fueron del Colegio de Torrejon, se acordó reclamar nuevos datos.

Orés, Farasdués, Asin y Luesia.—Visto el expediente sobre rendicion de cuentas de los aprovechamientos comunales por el Ayuntamiento de Luesia, la Comision acordó de conformidad con lo solicitado por aquellos pueblos, previa oportuna liquidacion.

Calatorao.—Visto otro expediente sobre reclamacion de cuentas al ex-Alcalde D. Joaquin Serrano, acordó la Comision: 1.º, se pongan de manifiesto al Juzgado de San Pablo todos los antecedentes necesarios; 2.º, ordenar al Alcalde admita todos los recibos que presenten los cuentadantes Lasheras y consortes; y 3.º, que exija á los ex-Concejales los apremios y gastos á que se hayan hecho acreedores por su morosidad.

Torralba de Ribota.—No siendo admisibles como cuentas los documentos presentados por el Alcalde, correspondientes al año 1872-73 y al 73-74, acordó la Comision sean devueltos, para que por quien proceda se formen las cuentas con arreglo á Instruccion.

Luna.—Vista una instancia del Ayuntamiento de Sierra de Luna reclamando al de Luna lo que se le adeuda por intereses de las inscripciones de Propios, comunes á ambos pueblos, acordó la Comision que, previa una liquidacion que deberá practicarse en término de ocho dias, satisfaga el de Luna al reclamante la 6.ª parte del importe que tiene recibido por aquel concepto.

Bubierca.—Considerando justa la reclamacion que D. Eduardo de Carranza hace al Ayuntamiento sobre pago de 250 pesetas, acordó la Comision se ordene al Alcalde que, en término de quince dias, haga efectiva la multa que se le tiene impuesta y cumpla con lo ordenado en providencias anteriores.

Villar de los Navarros.—La Comision quedó enterada de una comunicacion del Alcalde manifestando que el que lo fué en 1869 no ha presentado las cuentas de su ejercicio.

Perdiguera.—De conformidad con el dictámen del Ayuntamiento, acordó la Comision conceder próroga á D. Ignacio Cepero y otros, para reintegrar á los fondos municipales las sumas que recibieron en 1871 en calidad de préstamo de los fondos de conversion de láminas.

Puebla de Alborton.—Accediendo á lo solicitado por los cuentadantes de 1872-73 al 74-75, acordó la Comision conceder un mes de término para presentar sus respectivas cuentas, pasado el cual, el Ayuntamiento procederá con arreglo á la ley.

Sesion pública ordinaria del 28 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—Vista una cuenta presentada por la empresa del gas del coste de colocacion de nuevos aparatos de iluminacion en la fachada del Palacio provincial con motivo de las fiestas de la paz, acordó la Comision informe con urgencia el Arquitecto provincial.

Juslibol.—Reclamado por el Sr. Gobernador el expediente de supresion de la Escuela de niñas y reduccion de la de niños de dicho pueblo, la Comision acordó remitirlo á los efectos que procedan.

Zuera.—Siendo de la competencia del Ayuntamiento la resolucion del expediente sobre ejecucion de las obras para la construccion de la fuente, lavadero y demás, acordó la Comision se manifieste así á dicho Ayuntamiento.

Zaragoza.—Vista una papeleta de recargo presentada por el Sindicato de riegos de Jalon, de la que resulta corresponder á la Diputacion el pago de 92 pesetas para las obras de embocadura del Canal Imperial, la Comision acordó el pago de esta suma.

Zaragoza.—Vista la liquidacion hecha por Contaduría de los alcances que resultan á favor de los herederos del voluntario de la provincia en 1869, Pedro Antonio Perez Gonzalez, acordó la Comision librar á favor de aquellos la suma de 1.162'50 pesetas á que ascienden aquellos.

Cinco Olivas y Sástago.—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cinco Olivas en reclamacion al de Sástago del producto de ciertos aprovechamientos, acordó la Comision se pongan de manifiesto todos los antecedentes por término de quince dias para que el de Sástago exponga lo que crea conveniente.

Zaragoza y Daroca.—Vistas las certificaciones de existencia en el Ejército de los prisioneros carlistas Antonio Albert Gonzalez y Francisco Pallas Lopez, la Comision acordó sean dados de alta.

Zaragoza.—Vista una relacion de 556 reconocimientos practicados en los mozos á su ingreso en Caja desde 7 de Julio de 1875 á la fecha,

importantes 1.390 pesetas, la Comision acordó su pago.

Terrer.—No siendo procedente la baja que solicita Cándido Herrero por ingreso de un número anterior, la Comision acordó desestimar lo solicitado.

Ateca y Madrid.—No habiendo conformidad entre los acuerdos tomados por las Comisiones de esta provincia y la de Madrid, respecto del mejor alistamiento del mozo Antonio Perez Ugado, se acordó por aquella remitir los antecedentes á la Superioridad para su resolucion.

Velilla de Giloca.—No habiéndose dado cumplimiento por D. Francisco Hernandez á las providencias de la Comision, recaidas en el expediente sobre pago de cierto crédito á D. Mariano España y consorte, acordó la misma lo verifique, bajo apercibimiento de lo que proceda.

Nigüella.—Siendo incompetente la Comision para conocer del reintegro de 380 rs. que reclama del Ayuntamiento D. Pedro Arban, por proceder de un contrato civil, la Comision acordó desestimar lo solicitado.

Ateca.—No procediendo la rebaja que solicita el Ayuntamiento de la suma que debe satisfacer á D. Luis Parral, segun acuerdos anteriores, dispuso la Comision no haber lugar á lo solicitado.

Plasencia de Jalon.—Vista la instancia de Salvador Garcia, Juan Manero y Joaquina Manresa, reclamando haberes al Ayuntamiento, acordó la Comision ordenar al mismo informe en término de ocho dias, con vista de los antecedentes necesarios.

Calatayud.—Habiéndose ajustado la Comision á las disposiciones vigentes al formar los precios medios de los suministros al Ejército, y considerando improcedente la rebaja en el precio de la paja, solicitada por el Ayuntamiento de dicha ciudad, acordó la misma se manifieste así al Alcalde.

Villafranca de Ebro.—No habiéndose interpuesto en tiempo hábil la reclamacion hecha contra el reparto municipal por Fernando del Rio y otros peones camineros, acordó la Comision desestimarla.

Pomer.—Resultando que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo no ha dado cumplimiento á las providencias de esta Corporacion relativas al pago que debe hacer al de Pomer de ciertos aprovechamientos, acordó la misma imponerle la multa con que fué conminado.

Letiá.—Visto el expediente sobre pago de cierto crédito á D. Miguel Antonio Nebra y otros Compromisarios, acordó la Comision: 1.º, que se adicionen 800 pesetas á las 10.518'37 pesetas que se mandaron pagar; 2.º, que por el Juzgado correspondiente se haga efectiva la multa impuesta al Ayuntamiento de aquel pueblo, y 3.º, que se aperciba al mismo con pasar á los Tribunales el tanto de culpa por su desobediencia.

Sesion pública del 2 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—Resultando conforme la cuenta de colocacion de aparatos de iluminacion en las ventanas del Palacio provincial, importante 1.078'98 pesetas, la Comision acordó su pago.

Zaragoza.—De conformidad con lo propuesto por la Seccion de Fomento, acordó la Provincial proponer para la plaza de peon caminero nuevamente creada á Casimiro Borado.

Zaragoza.—Visto el expediente sobre abono á la Facultad de Ciencias de ciertas cantidades que se le adeudan para pago de descubiertos, acordó la Comision abonarle la suma de 4.500 pesetas, segun liquidacion practicada al efecto.

Rueda de Jalon.—Visto el expediente incoado por D. José Redó, en reclamacion contra la cuota impuesta al mismo en los repartos municipal y de consumos, acordó la Comision prevenir al Alcalde cumpla en término de tercero dia con lo que se le tiene ordenado, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarazona.—A fin de resolver lo que proceda, acordó la Comision pase á informe de la Contaduría la instancia presentada por el que es Administrador del Hospicio de aquella ciudad, don Justo Sanz, en solicitud de que se le declare libre de responsabilidad para cancelar la fianza prestada.

Zaragoza.—Visto el recurso dealzada interpuesto contra una providencia de esta Comision declarando soldado á Vicente Nogués Nogués, acordó la misma se remitan todos los antecedentes de su referencia al Sr. Gobernador á los efectos que procedan.

Zaragoza.—Considerando procedente la devolucion del precio de la redencion del mozo Baltasar Navarro, por haber sido dado de baja por exceso de cupo, acordó la Comision se informe en este sentido al Sr. Gobernador á los efectos que procedan.

Quinto.—Vista una comunicacion del Alcalde pidiendo se le entere del estado del expediente sobre devolucion de dos mil pesetas á D. Juan Ono Puyol, que entregó para su redencion, acordó la Comision contestarle de lo que resulte del expediente, previniéndole se abstenga en lo sucesivo de intervenir en esta clase de asuntos que tienen carácter de particulares.

Sisamon.—Correspondiendo al alistamiento de Sós el mozo Zacarías Arbuniés Artiaga, acordó la Comision sea dado de baja por el cupo de Sisamon y de alta en el de la villa de Sós, si resulta responsable á cubrir plaza.

Belchite.—A fin de resolver el expediente sobre exclusion del alistamiento del mozo Francisco Larroque Laborda, por su calidad de extranjero, acordó la Comision que los documentos sean traducidos por quien corresponda antes de

su admision en el expediente de su referencia.

Zaragoza.—Visto el expediente sobre separacion de Cosuenda del partido de Daroca y agregacion al de La Almunia, acordó la Comision pase á informe de la Seccion de Gobernacion.

Cariñena.—Tambien se acordó señalar la vista del expediente de cuentas de esta villa para el dia 6 del corriente.

Luceni.—Visto el expediente sobre aprobacion del reparto de consumos, que no lo ha sido por la Administracion económica, acordó la Comision desestimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, confirmando la providencia apelada.

Pomer.—Considerando justa la reclamacion de 60 cahices, 6 medias de trigo, no comun, que el Condado de Argillo tiene derecho á percibir del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision acordó se satisfagan aquellos en cuatro plazos iguales, bajo la multa que proceda.

Sós.—Visto el expediente sobre enajenacion de ciertos valores que posee el Ayuntamiento para con su producto fundar un Hospital, la Comision acordó informar favorablemente al señor Gobernador.

Alpartir.—Visto el expediente sobre reclamacion de ciertas cantidades á D. Gervasio Torres, la Comision acordó declarar á este responsable al pago de los intereses devengados en tres años, importantes 121'46 pesetas.

Valladolid y Ariza.—Visto otro expediente sobre construccion de un ferro-carril de Valladolid á Ariza, acordó la Comision se abra una informacion sobre la utilidad pública del camino y su direccion más conveniente.

Zaragoza.—A fin de que el público tenga el debido conocimiento, acordó la Comision celebrar sus sesiones á las diez de la mañana.

Acto continuo se procedió á la distribucion de fondos del mes de Abril, verificándose por la suma de 62.907'79 pesetas.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.—Circular.

No habiéndose remitido á esta Administracion económica por algunos Ayuntamientos las propuestas de medios para cubrir sus encabezamientos por el impuesto de consumos para el presente año, dejando por consiguiente de cumplir lo mandado en el art. 186 de la Instruccion de 24 de Julio último, imposibilitando con tal demora la gestion administrativa para proporcionar al Tesoro los recursos que necesita en sus sagradas obligaciones, prevengo á los señores Alcaldes de esta provincia que no hubiesen cumplido con aquel servicio lo verifiquen dentro del término de ocho dias; bajo aperi-

bimiento de la responsabilidad marcada en el artículo 228 de la citada Instrucción; y en la inteligencia de que la falta de presentación de las expresadas propuestas, y por consecuencia la de su aprobación, no relevará á los Ayuntamientos morosos del apremio ejecutivo por los descubiertos en que se hallen.

Lo que se anuncia á dichas Corporaciones por última vez para su conocimiento y gobierno.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1876.—El Jefe económico, Cayetano de las Cassas.

ANUNCIOS.

Habiendo sido trasladado á la provincia de Santander D. Fernando Gomez Acame, auxiliar de la comprobación de la contribución industrial, ha cesado en dicho destino en el día de hoy.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1876.—Cayetano de las Cassas.

Habiendo sido nombrado auxiliar de segunda clase de la comprobación de la contribución industrial de esta provincia, D. Isidro Bautista Berciano, ha tomado posesión de dicho cargo en el día de hoy.

Lo que he dispuesto se anuncie en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1876.—Cayetano de las Cassas.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, y otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, ha cabido en suerte el primero á doña Maria de los Dolores Mateo, hija de D. Julian, Miliciano nacional de Zaragoza, muerto en el campo del honor, y el segundo á doña Manuela Palasí y Utrillas, hija de D. Rafael, Voluntario de Cariñena, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1876.—El Jefe económico, Cayetano de las Cassas.

SECCION QUINTA.

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGON.

El Intendente militar de Aragon, hace saber: Que habiéndose dispuesto la supresión de las Secciones de trasportes de la Administracion militar, se procederá á la venta del ganado en pú-

blica licitación, que tendrá efecto el día 11 del actual á las diez de la mañana, en el local del convento llamado de San Agustin, con arreglo á las bases y antecedentes que se hallan de manifiesto en esta Intendencia y en el referido punto, en el que podrá verse el ganado todos los días desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1876.—El Intendente militar, Julian de Echenique.—El Secretario, Enrique Lacadena.

Existiendo en Teruel 55 quintales métricos de tocino de muy buena calidad, se admiten proposiciones sueltas en dicha Intendencia y en la Comisaria de guerra de aquel punto hasta el 12 del actual, en el concepto de que será preferida la más beneficiosa para el Estado; añadiendo que en la Secretaría de la referida Intendencia y en dicha Comisaria existen muestras del citado artículo y las bases para su adjudicación.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1876.—El Intendente militar, Julian de Echenique.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á heredar á D. Joaquin Insa y Solanas, que falleció sin testar, de cierta parte de sus bienes en esta ciudad, el día veinticinco de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Mariano Moliner.

Tarazona.

D. Casimiro Ramos, Juez de primera instancia del partido de Tarazona.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento dejara D. Vicente Lopez Roda, para que en el término de veinte días comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, debiendo hacer presente que tan solo se han presentado D. Joaquin Lopez Veraton, y D. Fernando Veraton, como marido de D.ª Carmen Lopez Veraton, hijos del finado, á instancia de los que se instruye el expediente.

Dado en Tarazona á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Casimiro Ramos.—D. S. O., Santos Serrano.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Zuera.

D. José Martín Solcheaga, Juez municipal suplente de la villa de Zuera, por incompatibilidad del propietario.

Por el presente hago saber: Que para pago de crédito he acordado proceder á la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un campo regadío, sito en los términos de esta villa, partida de la Noria, de cabida de cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; confrontante al Saliente acequia, Poniente brazal, Mediodía campo de herederos de Mariano Bosque y Norte el de Antonio de Buen, hoy sus herederos: la cual ha sido tasada en cuatrocientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitres de Diciembre próximo viniente á las diez de su mañana. Y con el fin de que llégue á conocimiento del público extiendo el presente.

Dado en Zuera á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—José Martínez.—De su orden, Florencio Casaña.

Almonacid de la Sierra.

D. Babil Lopez, Secretario del Juzgado municipal de Almonacid de la Sierra.

Certifico: Que en el juicio verbal de que luego se hará mención, se pronunció la siguiente

«*Sentencia.*—En la villa de Almonacid de la Sierra, á veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: el Sr. D. Juan Soriano y Hernández, Juez municipal de la expresada villa, habiendo visto el anterior juicio verbal; y

Resultando que D. Francisco Martínez Ezquerro, vecino de Almonacid de la Sierra, reclama de su demandado Florencio Armillas, vecino de la ciudad de Zaragoza, la suma de ciento siete pesetas cincuenta céntimos, procedentes de géneros extraídos en su tienda, como lo prueba según documento presentado por el demandante:

Resultando que citado el demandado no ha comparecido, habiendo sido entregada la papeleta á su hija:

Considerando que cuando uno no concurre á un acto es evidente que la deuda es justa y legal y nada tiene que oponer en la demanda:

Visto el art. 1.177 de la ley de Enjuiciamiento civil, por ante mí el Secretario,

Dijo: Que debía declarar y declaraba rebelde á D. Florencio Armillas, condenándole en su ausencia al pago de la ya expresada cantidad á don Francisco Martínez Ezquerro, en el término de ocho días, y además en las costas causadas hasta su terminación.

Y por esta mi sentencia, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el art. 1.190 de la referida Ley, se hará saber á las partes. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho señor Juez, de que certifico.—Juan Soriano.—Babil Lopez, Secretario.»

Así resulta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Almonacid de la Sierra á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Babil Lopez —V.º B.º—El Juez municipal, Juan Soriano,

ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

D. Manuel Galindo se encarga de convertir los títulos y residuos del empréstito de 175 millones en los nuevos valores creados por la Ley de Julio último; compra también los expresados valores, las facturas y aun los recibos primitivos, así como cualquier otra clase de Deuda del Estado.

En Zaragoza, calle de Jaime 1.º—46.

PRESENTACION DE CUPONES
Y CONVERSION DE LÁMINAS
DEL EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Se encarga de la presentación á conversión por los títulos de la Deuda amortizable, designados para su canje por los nuevos valores, y reclamación de toda clase de créditos contra el Estado, Ayuntamientos, Corporaciones eclesiásticas y de particulares. Centro de negocios de *Roberto Ropollés*, Alfonso I, núm. 18, principal.

SIN RIVAL

PARA OFICINAS Y PARTICULARES.

TINTA MATRITENSE

premiada en la Exposición de Viena.

Es la mejor y más barata de cuantas se conocen; y se vende á 2 reales caja en el comercio de D. José N. Ballesteros, en Zaragoza.

En Vozmediano, provincia de Soria, se vende un molino harinero con dos pares de piedras francesas, limpia y demás adelantos del día, grande edificio, y otros terrenos, con agua constante todo el año.

La venta se verificará el 17 de Diciembre de 1876, á las diez de la mañana, en Cascante, casa del propietario D. Angel Garro.

El precio y demás condiciones se hallan de manifiesto en poder del mismo, y en el de D. Lorenzo Bueno, Escribano de Agreda.

IMPRESA DEL HOSPICIO.